

ANGOL, 14 MAR 2025

DECRETO EXENTO N° 000736 /28

VISTOS

a) "Programa Comunitario Limpieza de Canales año 2025" de la Oficina de Aseo, Ornato y Medioambiente, de la I. Municipalidad de Angol, implementado para prevenir inundaciones en la zona urbana de la comuna;

b) Acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 10 de Diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol, para el año 2025;

c) Memorándum N° 33 de fecha 12 de marzo de 2025, de Administrador Municipal (S), a través de Departamento de Aseo, Ornato y Medio Ambiente que solicita autorizarse decrete el "Programa Limpieza de Canales año 2025";

d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Jefe Depto. de Contabilidad y Presupuesto (S) de la I. Municipalidad de Angol;

e) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) La Resolución N° 36 del 19 de Diciembre del 2024, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad en la creación y ejecución del "Programa Limpieza de Canales año 2025" del Departamento de Aseo, Ornato y Medioambiente, se implementa con el objetivo de prevenir inundaciones en la zona urbana de la comuna, producto de la obstrucciones que pudieran generar los canales de aguas lluvias -.

DECRETO

1. APRUÉBESE "Programa Limpieza de Canales año 2025", con el objetivo de realizar la limpieza de todos los canales de agua lluvia ubicados en la zona urbana de la comuna de Angol. La ejecución del Programa se realiza generalmente durante los meses de Marzo hasta Julio aproximadamente, dependiendo de las condiciones meteorológicas.-



JENN/AEUM/ysv.
DISTRIBUCIÓN

- OFICINA DE ASEO, ORNATO Y MEDIOAMBIENTE
- DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DIRECCIÓN CONTROL INTERNO
- DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OFICINA DE PARTES ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE





MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
AÑO 2025

OFICINA ASEO, ORNATO y MEDIO AMBIENTE
Pedro Aguirre Cerda 1042 - Fono 452-465575 - Email aseo@angol.cl

MEMORANDUM N°33

Angol, 12 de marzo de 2025

DE : GABRIEL ARTIGAS GARCES
JEFE ASEO ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

DE : NELSON HERRERA ORELLANA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

A : ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

REF: **Solicita decreto de creación del Programa Limpieza de Canales año 2025**

Junto con saludar, solicito a usted gestionar decreto de creación de "Programa Limpieza de Canales" solicitado por Departamento de Aseo, Ornato y Medioambiente a través del Departamento de Recursos Humanos.

Dicho programa comienza sus labores con la incorporación del supervisor del Programa a partir del 01 de febrero de 2025, y del personal jornales el día 01 de marzo de 2025, dicha solicitud aprobada por el Sr Alcalde hasta el 30 de abril de 2025.

Atte,

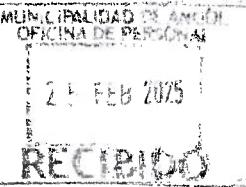

ASEO
ORNATO
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
GABRIEL ARTIGAS GARCÉS
JEFE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL


NELSON HERRERA ORELLANA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE ANGOL

GAG/KRC/mcb



MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
AÑO 2025



OFICINA ASEO, ORNATO y MEDIO AMBIENTE

Pedro Aguirre Cerda #1042 - Fono 452-465575 - Email aseo@angol.cl

MEMORANDUM N°18

Angol., 18 de Febrero Del 2025

DE : GABRIEL ARTIGAS GARCES
JEFE ASEO ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

DE : CRISTIAN RIFFO LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

A : JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE LA COMUNA DE ANGOL. (S)

C.C : MARISOL HERNANDEZ ASTETE
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS.



REF: CONTRATACION PERSONAL PROGRAMA DE CANALES AÑO 2025

Junto con saludar muy cordialmente, por intermedio del presente me dirijo a usted para

Solicitar: La contratación

Vía: Contrato a Honorarios

Funciones: Programa Limpieza de canales, alcantarillas y sumideros año 2025, Desde el 27 de febrero 2025 al 30 de Abril 2025.-

Horario de jornada de 08:00 hrs. a 14:00 hrs. de Lunes a Viernes.

Programa o Departamento: Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

Item: 215.22.11.999

Subitem:

Monto a utilizar: \$467.836.- impuesto incluido.

Saldo Disponible:

Listado adjunto del personal.

Sin otro particular, se despide cordialmente a Usted.



GABRIEL ARTIGAS GARCES
JEFESAEO, ORNATO Y MEDIOAMBIENTE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL



CRISTIAN RIFFO LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE ANGOL

GAG/mcb
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo Oficina

D. de Humanos
Administración
2025
30 de Abril
2025
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDE DE ANGOL



MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
AÑO 2025

OFICINA ASEO, ORNATO y MEDIO AMBIENTE

Pedro Aguirre Cerda 1042 - Fono 452-465575 - Email aseo@angol.cl

MEMORANDUM N°31

Angol., 06 de Marzo de 2025

DE : GABRIEL ARTIGAS GARCES
JEFE ASEO ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

DE : JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A : MARISOL HERNANDEZ ASTETE
DIRECTORA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CC : KAREN SAAVEDRA MEDINA
DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

REF: CREACIÓN DEL PROGRAMA LIMPIEZA DE CANALES AÑO 2025

En conformidad de requerimiento solicitado por Dirección de Recursos Humanos, mediante Memorándum N°21 de fecha 25.02.2025, se adjunta documentación administrativa para la creación del Programa de Canales, respectivo al presente año en curso.

Atentamente;


* MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ASEO Y ORNATO
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
GABRIEL ARTIGAS GARCES
JEFE DE ASEO, ORNATO Y MEDIOAMBIENTE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL

JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ANGOL

GAG/yfc

DISTRIBUCIÓN:

- Destinario
- Dirección Recursos Humanos
- Dirección Administración y Finanzas
- ARCHIVO OFICINA ✓



Programa Comunitario

Programa Limpieza de Canales año 2025

Objetivo general: El Programa Limpieza de canales año 2025, tiene como objetivo realizar la limpieza de todos los canales de agua lluvia ubicados en la zona urbana de la comuna de Angol. La ejecución del Programa se realiza generalmente durante los meses de Marzo hasta Julio aproximadamente dependiendo de las condiciones meteorológicas.

Objetivos específicos:

- Permitir que las agua lluvias puedan seguir su curso natural, evitando tacos que pudieran generar inundaciones.
- Limpiar de forma manual canales de agua lluvia, extrayendo basuras y escombros desde el interior de los canales.
- Despejar y habilitar accesos a los canales.
- Limpiar sumideros de agua lluvia ubicados en la zona urbana de la comuna.

Labores a realizar durante el Programa:

Las labores son realizadas por personal idóneo para ello, conformando un equipo de aproximadamente 35 personas incluido un supervisor en terreno.

El modo de ejecución consiste en la conformación de 4 cuadrillas a las que se les asigna un sector (canal) el que van despejando y limpiando desde el interior.

Existe una cuadrilla especializada que utiliza tracción animal para la limpieza de sumideros de agua lluvia, los que ingresan a las bóvedas y extraen residuos como basura y barro que no permite el libre paso del agua.

Se utilizan variadas herramientas como azadón, horqueta, palas, rastrillo, rozón, motosierra, etc.



OFICINA DE ASEO, ORNATO Y MEDIOAMBIENTE

Pedro Aguirre Cerda 1042 - Fono (45)2 465575 - Email aseo@angol.cl

Todos los residuos extraídos desde el interior son acumulados en la vía pública, realizando su retiro por parte del Departamento de Operaciones en tiempos que van desde los 2 a 4 días dependiendo de la disponibilidad de maquinaria, posterior al retiro éstos son dispuestos en un lugar habilitado por el Municipio.

Justificación de contratación de funcionarios a honorarios.

Según lo dispuesto en el Decreto N°854 de 2004 y el Dictamen N° 29616 de 2018, dichas normativas establecen que los gastos correspondientes a prestaciones de servicios deben estar en Programas Comunitarios, los cuales son viables únicamente cuando estos servicios se realicen de manera ocasional y/o transitoria, ajenos a la gestión administrativa interna, y que están directamente vinculados al desarrollo de Programas en beneficio de la comunidad, ya sea en materias de carácter social, cultural, deportivo, de rehabilitación o para enfrentar situaciones de emergencia, de acuerdo con las funciones previstas en el artículo 4 de la Ley N°18695. Por lo tanto, y para estar en concordancia con la normativa establecida, se presenta el siguiente Programa Comunitario.

Para el buen funcionamiento del Programa, se requiere de la contratación de personal a honorarios que cumpla las siguientes funciones.

- 1.- Un supervisor en terreno (Técnico agrícola o afín).
- 2.- 28 jornales.
- 3.- 6 operadores tracción animal. (carretones).

Público objetivo:

Respecto del público objetivo, de manera directa, este programa beneficia a todas las familias que colindan con los canales de agua lluvia de la ciudad (10 canales aproximadamente), de manera indirecta los beneficios son para la totalidad de la comuna.

Presupuesto: El Programa se cargará al presupuesto municipal.

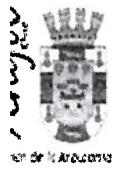


OFICINA DE ASEO, ORNATO Y MEDIOAMBIENTE

Pedro Aguirre Cerda 1042 - Fono (45)2 465575 - Email aseo@angol.cl

Impacto Esperado

- La limpieza preventiva de canales, alcantarillas y sumideros de la comuna de Angol, en su radio urbano.
- Sensibilizar a la comunidad con un sentido de pertenencia local, que fomente la participación crítica del cuidado y mantención en el tiempo de limpieza de los canales de la ciudad, en conformidad de drenaje natural y propia de aguas lluvias en época invernal.
- Dar a conocer el trabajo del Programa de Canales a la comunidad en general.
- Prevenir inundaciones y anegamientos para asegurar el drenaje de agua pluviales, en virtud de las proximidades de estos cursos de aguas en cercanías de asentamientos humanos en pos de proteger las propiedades y la seguridad de las personas.



I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Honorable Concejo Municipal para el año 2025, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con la disponibilidad presupuestaria, para proceder con las actividades denominadas “PROGRAMA LIMPIEZA DE CANALES”, correspondiente a los meses de marzo y abril 2025. El monto comprometido para dichos fines es de M\$34.200.- (Treinta y cuatro millones doscientos mil pesos).

El presente gasto se imputará a las siguientes cuentas presupuestarias:

- Subtítulo 21, ítem 04, Asignación 004, Sub-Asignación 000, denominada “PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS”.

En Angol, a veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.



CLAUDIO ESPINOZA ORMEÑO
Jefe DEPTO. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (S)
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL